



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

EJECUCIÓN DEL ERE EN EL GRUPO TRAGSA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
[9L/4300-0039]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 15 de febrero de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0039, relativa a ejecución del Ere en el Grupo Tragsa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 67, correspondiente al día 08.02.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0039]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Manifiestar que la ejecución del ERE en el grupo TRAGSA es profundamente perjudicial para los intereses del país y de la Comunidad Autónoma en términos de empleo y para la realización efectiva de los encargos de obras y servicios que necesita la Administración.

Dirigirse al Gobierno Central y a los ministerios afectados por todos los cauces y con las actuaciones necesarias posibles a fin de revertir la ejecución del ERE en el Grupo TRAGSA y solicitar la readmisión de los trabajadores despedidos volviendo a la situación existente antes de la ejecución de los despidos.

Dirigirse al Gobierno de España instándole para que la dirección del grupo de empresas públicas TRAGSA abra una mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores que permitan plantear un nuevo plan empresarial para el mismo e incrementar su capacidad de producción y empleo."